



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAR 2010

RES. H. N° 131-10

Exptes. N° 20.625/09

VISTO:

La Res. N° 420-SRT-2009, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero/Marzo de 2010 correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 420-SRT-2009, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero/Marzo de 2010 correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

